

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 044 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho,

23 ABR. 2015

VISTO:

La Sesión No 030-2015-MPH/CRAET, de fecha 23 de Abril del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación presupuestaria del Proyecto: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO BÁSICO EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO", y con Informe N° 064-2015-MPH/32.AMC del 23 de abril del 2015, Informe N° 188-2015-MPH/32.33 de fecha 22 de abril del 2015, Carta N° 02-2015-MPH-TJTP de fecha 22 de abril del 2015, Memorando Múltiple N° 065-2015-MPH/17 del 06 de marzo del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que mediante Informe N° 064-2015-MPH/32.AMC del 23 de Abril del 2015, se indica que, la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analítico por habilitación presupuestaria de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 03 de Julio del 2009, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 120043) "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO BÁSICO EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 174-2009-MPH/CRAET de fecha 01 de Octubre del 2009, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/3'010,113.00 (Tres Millones Diez Mil Ciento Trece con 00/100 nuevos soles.)





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 030-2015-MPH/CRAET) de fecha 23 de abril del 2015, se APRUEBA el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO BÁSICO EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 064-2015-MPH/32.AMC del 23 de abril del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO BÁSICO EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, por el monto de S/.40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 nuevos soles.) y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2015,y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.


PROYECTO	: 2.094135	"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga – Ayacucho".
ACC. DE INVER.	: 6.000015	Operación y Mantenimiento.
FUNCIÓN	: 23	Protección Social.
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social.
GRUPO FUNC.	: 0114	Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas.
SEC. FUNC.	: 132	
FTE.FTO.	:	FONCOMUN Provincial

Artículo Segundo.-DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial-Sala de Regidores, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

 Ing. Guido Benjamin Jeri Godoy
 MIEMBRO TITULAR

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

 ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
 PRESIDENTE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

 ING. ADOLEO BONILLA JERI
 MIEMBRO TITULAR